UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero del año dos mil veinte , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa **N° 02/2020 con ID N° 375 347** para la " Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito de Fram". Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia, la Lic. Yesica N. Fleitas, el señor Ivan Alexander Hazevich Mulka como representante de la Empresa Mirno S.A.I.C. y el señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte como representante de la Distribuidora Paula.-

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Responsable de la U.O.C. dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09:00 horas del día de la fecha, se han recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (2)dos sobres de ofertas. y considerando los servicios solicitados son de carácter urgente, y que se trata de un llamado para adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito de Fram, la máxima autoridad amparada bajo el Art. Nº 30 de la Resolución Nº 5695/2019 que dice : En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes al momento del Vencimiento del plazo de entrega de sobres , la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación". Se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.-

1.- MIRNO S.A.I.C. ----------Gs. 58.147.000.-
2.- DISTRIBUIDORA PAULA ----------Gs. 58.410.000.-

Observaciones

El señor Gerardo Rolando Arévalos deja unas observaciones sobre la oferta presentada por la Empresa Mirno S.A.I.C. que son los siguientes: la Constancia del SIPE presentado en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial se encuentran vencidos , no presenta Declaración Jurada y/o Póliza de Seguros de mantenimiento de Ofertas como está establecido en el PBC y que es de carácter sustancial, solicita al Comité de Evaluaciones tener en cuenta las documentaciones establecidos en el Anexo E en otros documentos solicitados que no se adjuntan a la carpeta, la no presentación de ningún tipo de contrato en relación al llamado de referencia .-

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 09:50 horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y un solo mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluaciones

.....CI 3720041
Ivan Alexander Hazevich
Mirno S.A.I.C.

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
.....Encarnación - Py.....
Gerardo Rolando Arévalos
Distribuidora Paula